Guayaquil, Marzo 24 del 2.016

INFORME DE COMISARIO

SUPREMEXPORT S.A, dando cumplimiento a lo ordenado por la ley de compañías, me permitió realizar mis funciones de comisario a entera libertad, por tanto elevo mi informe correspondiente sobre los resultados del ejercicio económico que finalizo el 31 de Diciembre del 2015.

En mi criterio las cifras del balance general y estado de resultados, expresan razonablemente la situación económica financiera de la empresa en el ejercicio mencionado, indicando además que las operaciones comerciales se manejan de manera adecuada, se puede apreciar que con precaución se toman decisiones para no correr riesgos innecesarios que puedan afectar al negocio.

La documentación de estas negociaciones están debidamente archivadas y llevada en el orden correlativo correspondiente, de forma lógica y manejándose de acuerdo como dictan las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas y las Normas Internacionales de Informacion Financiera.

Atentamente,

Sr. Gabriel Segundo Anangono Velásquez
Comisario
C.I. 0906253166